

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 74/2023

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE MN SHADDAY y NACAJO I EXP. 15012023011.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, MN SHADDAY Y NACAJO I Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA APLAZAR AUDIENCIA PÚBLICA PROGRAMADA PARA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 AM. LA NUEVA FECHA Y HORA SE NOTIFICARÁ A LAS PARTES DE MANERA OPORTUNA. NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE 14 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.

Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Carrera 54 No. 28-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 801 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 801 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**



Cartagena D.T y C., 13 de diciembre de 2023

Referencia: 15012023011

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Obra en el expediente memorial presentado por el doctor JUAN GUILLERMO HINCAPIE MOLINA, en calidad de apoderado de los señores, JOSE FELIPE BALLESTAS CAMPO y JOSE EULICES CASTRO ESCANDON, mediante el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día catorce (14) de diciembre de 2023 a las 09:00 horas, toda vez que, para la fecha indicada tienen previamente agendadas audiencias ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena.

Con fundamento en ello y en virtud de garantizar el debido proceso que atañe a todas las investigaciones, este despacho procederá con la reprogramación de la audiencia ya indicada. La nueva fecha y hora será notificada a las partes de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena